

Guía para la elaboración e implementación del **Proyecto Curricular de la Institución Educativa para II. EE. de Educación Básica**



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Índice

Presentación	3
Siglas y conceptos	4
I. ¿Qué es el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y por qué es importante?	5
1. ¿Qué es el PCI?	6
1.1. Diversificación curricular para la elaboración del PCI	6
1.2. El PCI, una propuesta colectiva	7
2. Las principales características del PCI	9
3. La relación del PCI con otros Instrumentos de gestión escolar	11
3.1. Relación con el PEI	11
3.2. Relación con el PAT	11
3.3. Relación con el RI	11
4. ¿Por qué es importante el PCI?	12
2. ¿Cómo se elabora e implementa el PCI?	14
1. Orientaciones para la elaboración del PCI	15
1.1. Análisis de la propuesta pedagógica local, regional y nacional	15
1.2. Revisión y análisis del PEI para la elaboración del PCI	18
1.3. Desarrollo de la propuesta pedagógica de la IE	20
2. Orientaciones para la implementación del PCI	25
3. ¿Cómo se realizan el seguimiento y la evaluación del PCI y de su implementación?	26
1. Sobre el seguimiento a la implementación del PCI	27
2. Sobre la evaluación del PCI	28
Bibliografía	30
Anexos	31
Anexo 1. Plantilla sugerida para la presentación del PCI	32



Presentación

Estimados docentes y directivos: ponemos a su disposición la presente guía con el objetivo de brindarles una herramienta que orienta y facilita la elaboración del Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI), así como su implementación, seguimiento y evaluación.

El PCI es la concreción de la propuesta pedagógica de una institución educativa. Esta demanda un esfuerzo de diversificación e implica la contextualización, adecuación y adaptación del Currículo Nacional de Educación Básica, los programas curriculares y otros documentos curriculares de importancia. De esta forma, puede responder a la diversidad de las características, potencialidades y necesidades de aprendizaje de los(as) estudiantes, así como a su entorno sociocultural y lingüístico. Más aun, este instrumento de gestión es una respuesta institucional respecto del qué, para qué, cómo y cuándo aprender, enseñar y evaluar, frente a las demandas educativas y potencialidades de cada territorio y su diversidad cultural y natural.

La elaboración del PCI es un desafío pedagógico que requiere la participación de todos los actores educativos, con el liderazgo del director. Asimismo, este proceso desarrolla y potencia las distintas capacidades y competencias profesionales del docente y del directivo señaladas en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD) y en el Marco de Buen Desempeño del Directivo (MBDDir).

En este contexto, la guía ha sido organizada en tres partes:

- La primera ***“¿Qué es el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) y por qué es importante?”*** explica el significado y los beneficios de contar con un PCI, en el marco de un enfoque de construcción de una propuesta pedagógica diversificada que asume el currículo como proceso y que involucra tanto al docente como al directivo.
- La segunda ***“¿Cómo se elabora e implementa el PCI?”*** orienta el proceso participativo de elaboración e implementación del PCI con la finalidad de definir y desarrollar la propuesta pedagógica de la IE.
- La tercera ***“¿Cómo se realiza el seguimiento y evaluación de la implementación del PCI?”*** propone orientaciones y sugiere acciones para un adecuado seguimiento y evaluación de su implementación en la IE.

Esperamos que el uso reflexivo de esta Guía permita generar oportunidades de diálogo, así como el compromiso entre los diferentes actores de la comunidad educativa para construir alternativas y propuestas pedagógicas que sean expresión de autonomía institucional y que, a la vez, aseguren pertinencia y calidad educativa.

Siglas y conceptos

CGE	Compromisos de Gestión Escolar
CNEB	Currículo Nacional de la Educación Básica
CONEI	Consejo Educativo Institucional
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes
ED	Evaluaciones conducidas por docentes
EE	Evaluaciones estandarizadas
IE	Institución Educativa
Familias	Madres, padres de familia y/o cuidadores principales
II. EE.	Instituciones Educativas
II. GG.	Instrumentos de Gestión
Minedu	Ministerio de Educación
MBBD	Marco del Buen Desempeño Docente
MBBDir	Marco del Buen Desempeño del Directivo
PEN	Proyecto Educativo Nacional
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCI	Proyecto Curricular de la Institución Educativa
RI	Reglamento Interno

Durante la lectura de la Guía te sugerimos revisar en simultáneo la plantilla sugerida (Anexo 1), para que puedas comprender la estructura de este instrumento de gestión y, al mismo tiempo, para que adaptes los consejos ofrecidos a tu propio contexto y realidad institucional.



01

¿Qué es el Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCI) **y por qué es importante?**

1. ¿Qué es el PCI?

El **Proyecto Curricular de la Institución Educativa** es el instrumento de gestión que orienta los procesos pedagógicos de las Instituciones Educativas polidocentes completas para el desarrollo de los aprendizajes de los(as) estudiantes, según lo establecido en el CNEB¹. Durante el seguimiento de su implementación, puede ser ajustado y modificado. Asimismo, su evaluación y actualización son anuales.

En ese sentido, en el PCI, la IE desarrolla la propuesta pedagógica definida en el PEI, a partir del análisis de la situación de los estudiantes y de sus contextos, los aprendizajes esperados, el estado de sus habilidades socioemocionales, la organización de las competencias en áreas curriculares, talleres u otras actividades, el proceso de evaluación de los aprendizajes, así como decisiones sobre la atención a la diversidad, la metodología, el desarrollo de la tutoría y orientación educativa, la organización y participación de los estudiantes, de los espacios, del tiempo, del uso de los recursos y de los materiales educativos, entre otros acuerdos determinados por la comunidad educativa.

1.1. Diversificación curricular para la elaboración del PCI

El PCI responde a una construcción curricular diversificada centrada en la IE, que permite responder a las necesidades de aprendizaje, las potencialidades, demandas e intereses de los(as) estudiantes y su contexto en igualdad de oportunidades.

Plantear una propuesta pedagógica diversificada en la IE implica valorar la diversidad de los(as) estudiantes, de sus familias y del contexto; es decir, considerar y valorar todas las expresiones de la diversidad con las que interactúa la IE (edad, género, estado de salud, riesgo social y ambiental, origen étnico, cultura, lengua originaria, talento, procedencia, discapacidad, roles asignados socialmente, afectación por violencia, condiciones de vulnerabilidad, entre otras). De ello depende la pertinencia del PCI.



Durante su elaboración, en el marco de la diversificación curricular, se sugiere tener en cuenta las siguientes interrogantes:



¿Hacia dónde y cómo se orienta la propuesta pedagógica de la IE?



¿Cuáles son los principios, valores, enfoques y lineamientos que orientarán la propuesta pedagógica de la IE?



¿Qué perfil de estudiante se espera al término de la educación básica en la IE?



¿Qué rol asume cada actor de la comunidad educativa?



¿Qué y para qué aprender y enseñar?



¿Qué y para qué evaluar?



¿Cómo y cuándo aprender, enseñar y evaluar?



¿Con qué recursos contamos en nuestra IE para promover el desarrollo de competencias en nuestros estudiantes?

¹ Según la Resolución Viceministerial N.° 011-2019-MINEDU, en el caso de las Redes Educativas Rurales (RER), los Instrumentos de Gestión (II. GG.) se elaboran a nivel de la red educativa. Para las escuelas unidocentes, multigrado y programas educativos se debe elaborar el Documento de Gestión.

RECUERDA

La diversificación curricular es el conjunto de procesos que dan respuesta a las características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes en un territorio determinado y en su interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo².



Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los(as) estudiantes y el contexto en el que se brinda el servicio educativo.

El Comité de gestión pedagógica, en el marco de sus funciones, es el encargado de liderar el proceso de elaboración del PCI, por lo que desarrolla la propuesta propiciando la participación y el compromiso de los distintos actores educativos, especialmente de los(as) estudiantes, quienes constituyen el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Cabe mencionar que dicho Comité debe trabajar de forma articulada con el Comité de gestión de condiciones operativas y con el Comité de gestión del bienestar.

Para llevar a cabo la elaboración del PCI, se sugiere que el Comité distribuya las tareas que esta implica entre sus miembros. Estas pueden organizarse en un cronograma previamente definido y consensuado, en el que también se debe precisar quiénes son los responsables de cada una de ellas.

1.2. El PCI, una propuesta colectiva

El PCI demanda un proceso de construcción participativo que se desarrolla a partir del trabajo colegiado y se retroalimenta con la práctica pedagógica reflexiva, la cual permite siempre volver al instrumento para mejorarlo o actualizarlo³.

De acuerdo con la normativa vigente, la IE debe conformar un **Comité de Gestión Pedagógica**⁴, el cual gestiona prácticas orientadas a promover el desarrollo de competencias de los(as) estudiantes, así como el desarrollo profesional docente. Dos de las funciones de este Comité están directamente relacionadas con la gestión del PCI y el fortalecimiento de la práctica pedagógica⁵:



Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE, contribuyendo a orientar la gestión de la IE al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB.



2 Ídem.

3 Esta reflexión sobre la práctica pedagógica puede desarrollarse durante las semanas de gestión 7 y 8.

4 El Comité de Gestión Pedagógica está conformado por el/la director/a de la IE, las/los subdirector/as de la IE, cuando exista el cargo, un/a (1) representante del CONEI, un/a (1) representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as, un/a (1) representante del personal docente por nivel o ciclo, un/a (1) representante de los(as) estudiantes, un/a (1) representante del personal administrativo, cuando se cuente con personal administrativo en la IE (R.M. N.° 189-2021-MINEDU).

5 R.M. N.° 189-2021-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las II. EE. públicas de Educación Básica.

GRÁFICO 1

Tareas sugeridas del Comité de Gestión Pedagógica para la elaboración del PCI



(Fuente: Elaboración propia a partir de la R.M.N.° 189-2021-MINEDU).

Asimismo, es importante que el Comité identifique y aproveche las potencialidades profesionales internas, de modo que se asegure la eficiencia y motive la participación activa de la comunidad educativa para generar un compromiso de los actores educativos de la IE en los procesos de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del PCI.

El proceso también contempla espacios de participación de los(as) estudiantes, los padres o madres de familia y/o representantes de la comunidad, lo cual permite fortalecer la pertinencia y la relevancia social del PCI.

A continuación, presentamos algunas preguntas que pueden ser utilizadas para promover la reflexión en la comunidad educativa:

Para docentes:

 En el pasado, ¿cómo ha sido tu participación en el proceso de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del PCI de la IE? ¿Qué lecciones aprendidas identificas?

 ¿Qué utilidad se le da a este instrumento de gestión en la IE?

 ¿Por qué es importante para la IE desarrollar una propuesta pedagógica propia a partir del proceso de diversificación curricular?

 ¿En qué condiciones el PCI es útil para la atención a las demandas, intereses, potencialidades, eliminación de las barreras educativas y necesidades de aprendizaje de los(as) estudiantes?

 ¿En qué condiciones el PCI es útil para fortalecer la práctica pedagógica en la IE?

 ¿Cuál es el rol que docentes o directivos asumen frente al PCI en la IE?

 ¿Cómo ha sido y cómo es la participación de las familias en el proceso de toma de decisiones sobre el PCI? ¿Cómo podría potenciarse?



¿Cuál es la participación de los(as) estudiantes en el proceso de toma de decisiones sobre el PCI? ¿Cómo podría potenciarse?



¿Cómo podemos responder a las expectativas y demandas educativas de los(as) estudiantes, padres y madres de familias y de la comunidad?

Para estudiantes:



¿Qué quieres aprender en la escuela?
¿Por qué?



¿Cuáles son las formas de aprender en la escuela que más valoras? ¿Por qué?

Para familias:



¿Qué considera que es importante que su hijo/hija/familiar aprenda?



¿De qué manera le gustaría participar en el aprendizaje de su hijo/hija/familiar?



¿Qué necesita aprender usted para ayudar más y mejor a su hijo/hija/familiar en su aprendizaje?

Estas y otras preguntas de reflexión pueden discutirse durante las semanas de gestión u otros espacios para analizar el significado y la importancia de contar con un PCI. También se pueden socializar algunos datos propios de la identidad y de la situación educativa institucional, relacionados con los aprendizajes de los(as) estudiantes y cómo estos plantean desafíos para buscar alternativas de mejora en forma conjunta.



RECUERDA

El Comité puede **difundir los principales acuerdos y avances sobre el proceso de elaboración del PCI** a través de materiales visuales, paneles, audios o videos u otros medios. Se recomienda elaborar mensajes cortos y motivadores de la participación o mensajes para explicar los avances y/o la ruta a seguir.

2. Las principales características del PCI

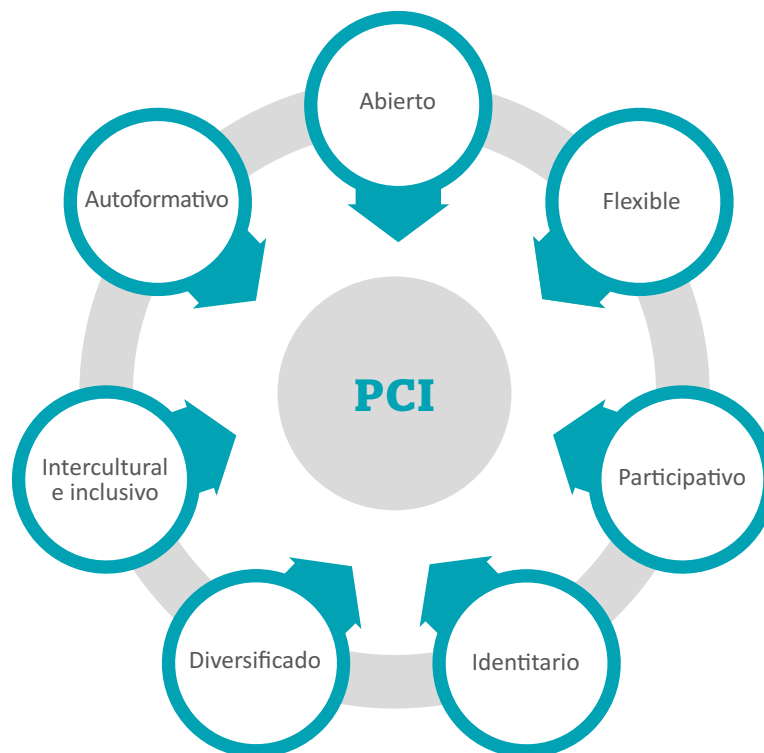
Para una adecuada elaboración e implementación como instrumento de gestión, el PCI debe cumplir con las siguientes características:

- **DIVERSIFICADO:** Incluye el diseño y desarrollo de una propuesta pedagógica pertinente a la situación de los(as) estudiantes en sus contextos reales (sociocultural, lingüístico, económico, productivo, ambiental, geográfico y de desarrollo), de modo que concrete lo planteado en el PEI, en el Currículo Regional y/u otros documentos curriculares, así como en el CNEB.
- **PARTICIPATIVO:** Involucra a todos los actores de la comunidad educativa, en la toma de decisiones para su elaboración, así como en su implementación, seguimiento y evaluación.
- **ABIERTO:** Incorpora mejoras, ajustes o innovaciones propuestos por los diferentes actores de la comunidad educativa en virtud de la evaluación de los procesos desarrollados y los resultados obtenidos, así como de los desafíos que surgen en el contexto.
- **FLEXIBLE:** Brinda la posibilidad permanente de adaptarse a la realidad de los(as) estudiantes, tanto a nivel de su elaboración como de su implementación.

- **INTERCULTURAL E INCLUSIVO:** Se desarrolla a través de un diálogo intercultural que contempla las diversas prácticas culturales y sus saberes, identidades, espiritualidades, valores y sensibilidades de la comunidad educativa, además de la atención a la diversidad de los(as) estudiantes, procurando la eliminación de las barreras educativas (acceso, permanencia, aprendizaje, infraestructura, entre otros)⁶, brindando atención diferenciada para el logro de competencias en igualdad de oportunidades y ejecutando planes de acogida y atención al alumnado que llega de otra región o país.
- **AUTOFORMATIVO:** Propicia el desarrollo de competencias de los actores educativos que participan en su elaboración e implementación, a través de procesos reflexivos, metacognitivos y autorregulados.
- **IDENTITARIO:** Expresa la misión, visión e identidad que se construyen en la IE durante su diseño y desarrollo, a partir de la configuración del ideario común que orienta la gestión escolar centrada en el aprendizaje de los(as) estudiantes.

GRÁFICO 2

Tareas sugeridas del Comité de Gestión Pedagógica
para la elaboración del PCI



(Fuente: Elaboración propia a partir de la R.M.N.° 189-2021-MINEDU).

⁶ Según el D.S. N.° 007-2018-MINEDU, la educación inclusiva supone la eliminación sistemática e intencionada de las barreras que limitan o imposibilitan el aprendizaje y pueden estar asociadas al desarrollo curricular, los materiales, las evaluaciones, los espacios físicos, la organización de horarios, etcétera.

3. La relación del PCI con otros Instrumentos de gestión escolar

El PCI se articula con los instrumentos de gestión, principalmente, con el PEI. Se debe tener en cuenta que todos ellos son necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de la IE.

3.1. Relación con el PEI

El **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** es el instrumento de gestión de mediano y largo plazo (de 3 a 5 años) que orienta la gestión escolar de la IE, dirigida al desarrollo integral de los(as) estudiantes, y a asegurar su acceso hasta la culminación de su trayectoria educativa⁷. Así también, **el PEI orienta y sirve de base para la elaboración articulada de los demás instrumentos de gestión escolar**⁸.

El PCI amplía y desarrolla la propuesta pedagógica definida en el PEI, es decir, implica la toma de decisiones consensuadas, dando respuesta a las interrogantes: **¿Qué y para qué aprender, enseñar y evaluar? y ¿Cómo y cuándo aprender, enseñar y evaluar?**

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el PCI desarrolla la propuesta pedagógica definida en el PEI sobre la base de lo siguiente:

- Recoge, amplía y actualiza los principios, enfoques, valores y lineamientos pedagógicos del PEI.
- Revisa el diagnóstico elaborado en el PEI, considerando la información relacionada con los CGE. Si es necesario, profundiza dicho diagnóstico.
- Recoge los objetivos institucionales del PEI, relacionados con el PCI.

En el diagnóstico del Proyecto Educativo Institucional, se deben identificar las necesidades educativas, necesidades de orientación, intereses y expectativas de los estudiantes. Se analizan factores como:

- Implementación de las estrategias de la tutoría y orientación educativa.

- Planes nacionales relacionados con situaciones de riesgo en los estudiantes.
- La convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra los estudiantes.
- Participación e involucramiento de los diversos actores en la implementación de la tutoría y orientación educativa. Se incorporan objetivos estratégicos y metas relacionadas con la tutoría y orientación educativa como resultado del diagnóstico y su respectivo análisis.

3.2. Relación con el PAT

El **Plan Anual de Trabajo (PAT)** detalla las actividades para un año lectivo, en función de los objetivos y las metas del PEI. Permite organizar las metas anuales y actividades que servirán de soporte para la implementación, seguimiento y evaluación del PCI, como por ejemplo: actividades relacionadas con el monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica, la autoformación y trabajo colegiado, la promoción y fortalecimiento de la participación estudiantil, la implementación de la educación sexual integral, el trabajo con familias, entre otras.

Se incorporan las acciones planteadas en el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar o en el que haga sus veces.

3.3. Relación con el RI

El **Reglamento Interno (RI)** define la propuesta de organización y funcionamiento de la IE, las formas de relación y los roles que tienen que asumir los actores de la comunidad educativa para lograr los objetivos propuestos en el PEI, y para la implementación de los demás instrumentos de gestión, como el PCI. Por ejemplo, en el RI se puede establecer las responsabilidades específicas de los actores educativos involucrados en diversos procesos internos y/o actividades de la IE.

Se especifican las funciones del Comité de gestión del bienestar o el que haga sus veces así como de sus integrantes. Contiene las normas de convivencia de la institución educativa según lo establecido en el Decreto Supremo N.º 004-2018- Minedu.

7 D.S. N.º 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de las II. EE. de Educación Básica Regular.

8 R.V.M. N.º 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma que regula los instrumentos de gestión de las II.EE. y programas de educación básica.

4. ¿Por qué es importante el PCI?

Contar con un PCI significa tener una propuesta pedagógica de la IE que responda a la diversidad de las características, demandas, potencialidades, intereses y necesidades educativas o de orientación de los(as) estudiantes y sus contextos, que se desarrolla sobre la base de una práctica pedagógica reflexiva en función de metas compartidas por toda la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, los **beneficios** para la IE de contar con un PCI son:

- **Permite que los(as) estudiantes participen de un proceso de aprendizaje que responde a una propuesta pedagógica pertinente que considera los enfoques del CNEB.** El PCI permite visibilizar la diversidad de estudiantes, familias, docentes y directivos de la IE para atenderla y desarrollarla en función de sus realidades sociolingüísticas, socioculturales, territoriales, sus prácticas y espacios de participación estudiantil y sus necesidades educativas y de orientación, propiciando aprendizajes situados y significativos desde los enfoques intercultural, inclusivo y de igualdad de género, que permitan sostener las trayectorias educativas en la IE.
- **Contribuye al desarrollo de la identidad institucional y profesional docente.** El PCI moviliza el trabajo colegiado en función de un ideario común. En este proceso, se construyen significados, valores, apuestas y sentidos compartidos. En otras palabras, se fortalece la **identidad institucional**. A su vez, cada docente construye y reafirma el sentido de su profesión, a la vez que fortalece su **identidad profesional docente**.
- **Contribuye al desarrollo de las competencias profesionales de los(as) docentes.** Durante la implementación del PCI se puede identificar las demandas formativas de docentes, las cuales se van a relacionar con acciones de fortalecimiento de competencias profesionales. A partir de ello,

la IE puede plantear diversas estrategias formativas, como por ejemplo: talleres, grupos de interaprendizaje, dinámicas de trabajo colegiado, asistencia técnica especializada, acompañamiento y monitoreo a la práctica en aula, videoconferencias de especialistas, cursos virtuales llevados de forma conjunta, entre otras⁹. Estas actividades de formación docente, relacionadas con las competencias y desempeños del MBDD y propuestas por aliados junto a la IE, la UGEL, la DRE o el Minedu, pueden ser desarrolladas durante las semanas de gestión¹⁰.

- **Promueve el rol de los actores educativos involucrados como “constructores de currículo”.** Construye el currículo de la IE a través de un proceso de diversificación que brinda pertinencia a la propuesta pedagógica, dado que responde a las características, intereses, propuestas (expresadas en los espacios de participación estudiantil) y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Cabe señalar que, de ser posible, existe la opción de incluir en este proceso a los representantes estudiantiles como actores educativos involucrados.
- **Promueve la participación de la comunidad educativa en la implementación del PCI.** Permite que la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes, familias y aliados) trabaje en conjunto para lograr los aprendizajes del Perfil de egreso de los(as) estudiantes de la IE y una ciudadanía plena.
- **Orienta los procesos pedagógicos a nivel institucional.** Establece los aspectos a considerar durante el proceso de enseñanza y aprendizaje referidos al qué y cómo aprender, enseñar y evaluar para el logro de los aprendizajes del Perfil de egreso.
- **Fortalece la relación de la IE con el territorio:** El PCI también permite una atención educativa pertinente y contextualizada a las necesidades y potencialidades de los(as) estudiantes y de sus

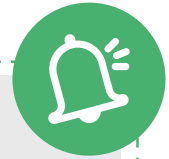
⁹ La IE también puede organizar un Plan de formación si lo cree conveniente y cuenta con los medios y/o aliados para realizarlo.

¹⁰ Revisar la R.M. N.° 221-2021-MINEDU, Disposiciones para la organización del tiempo anual de las II. EE. y Programas educativos de la educación básica.

territorios. Demanda un enfoque territorial¹¹ que consolide la relación escuela-territorio y permita actuar en sinergia con las familias y los actores locales, para canalizar aportes y lograr un desarrollo territorial.

Asimismo, permite que los(as) docentes de la IE:

- Tengan un marco de acción de la implementación del currículo adecuado a la realidad de la escuela, diversidad de estudiantes y a las características de la comunidad.
- Cuenten con el marco curricular que oriente las intencionalidades pedagógicas de la IE y lo implementen desde sus planificaciones curriculares en el aula.
- Orienten su práctica pedagógica hacia la mejora de los aprendizajes y centren su mirada en los estudiantes desde sus propias particularidades, intereses y expectativas.
- Se mantengan en continua preparación y perfeccionamiento.



IMPORTANTE

Antes de iniciar el proceso de elaboración del PCI es necesario que los actores educativos de la IE estén informados sobre cuándo se elabora y comprendan las responsabilidades que implica. Asimismo, se recomienda que compartan conocimientos básicos sobre el sentido y alcances del PCI.

¹¹ El enfoque territorial destaca la importancia de incorporar en los procesos de planificación y gestión pública los elementos del territorio, el cual no se restringe a un espacio geográfico, sino que es entendido como un espacio multidimensional donde confluyen factores políticos, económicos, ambientales y culturales (CNE, 2014). Esto posibilita concertar esfuerzos y recursos y actuar en sinergia con otros actores locales en función de los objetivos del desarrollo educativo local.



02

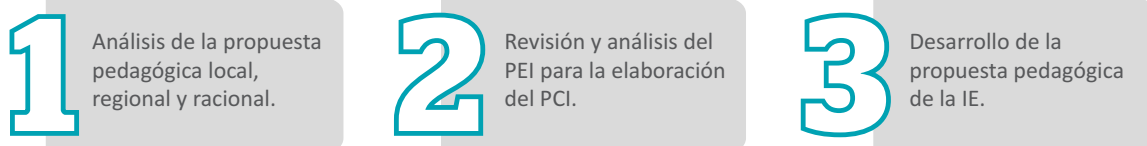
¿Cómo se elabora
e implementa el PCI?

1. Orientaciones para la elaboración del PCI

Se presentan algunas orientaciones generales que permitirán a la institución educativa desarrollar su propuesta pedagógica con flexibilidad y autonomía.

GRÁFICO 3

Actividades sugeridas de la elaboración del PCI.



(Fuente: elaboración propia)

1.1. Análisis de la propuesta pedagógica local, regional y nacional

El Comité requiere considerar diversos documentos normativos y de política curricular durante el desarrollo de la propuesta pedagógica a ser plasmada en el PCI. Estos y otros son detallados a continuación:

TABLA 1. Información relevante para el PCI

	Documentos normativos	¿Qué debo tener en cuenta?
Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN)	Instrumento de política pública que tiene como objetivo brindar orientaciones estratégicas, a mediano y largo plazo, asociadas a las finalidades propias de la educación peruana y a los propósitos que se presentan, los cuales requieren ser complementados por acciones específicas determinadas en horizontes temporales más breves y que son responsabilidad de las gestiones gubernamentales correspondientes.	● 10 Orientaciones Estratégicas ● Propósitos del PEN al 2036
Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)	Es el documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional ¹² .	● Perfil de egreso del estudiante ● Competencias y capacidades ● Enfoques transversales ● Estándares de aprendizaje Organización curricular: plan de estudios de las tres modalidades: EBR, EBA y EBE, y de los modelos de servicio educativo, cuando corresponda ● Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias ● Orientaciones para la evaluación formativa ● Orientaciones para la tutoría y orientación educativa

12 Tomado de: Currículo Nacional de la Educación Básica (2016).

	Documentos normativos	¿Qué debo tener en cuenta?
Proyecto Educativo Regional (PER) ¹³	Es el documento que, a partir del CNEB, contextualiza los aprendizajes o incorpora aquellos que cada región considera pertinentes y que se relacionan con las características de sus estudiantes, teniendo en cuenta los contextos: sociocultural, lingüístico, económico, productivo y geográfico propios de cada región ¹⁴ .	● Lineamientos pedagógicos ● Aprendizajes determinados ● Políticas educativas
Proyecto Educativo Local (PEL)	Documento que responde a las características, necesidades y logros de aprendizaje de estudiantes a nivel local, en interacción con su entorno comunitario (servicio educativo, barrio, comunidad, entorno geográfico y cultural inmediato). Dentro del entorno comunitario, se consideran las características, problemáticas, fortalezas o potencialidades de la comunidad local (sociocultural, lingüística, económica, productiva, geográfica, entre otras) ¹⁵ .	● Lineamientos pedagógicos ● Aprendizajes determinados ● Políticas educativas
Marco del buen desempeño del docente (MBDD)	Es una guía imprescindible para el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional.	● Matriz de Dominios, ● Competencias y Desempeños ● Estándares de competencias del MBDD¹⁶
Marco del buen desempeño del directivo (MBDDir)	Este instrumento forma parte del fortalecimiento de las II. EE. en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados. Es una guía importante que garantiza una visión común de lo que significa ser un líder directivo, a la vez que define y detalla sus roles y responsabilidades.	● Matriz de Dominios, Competencias y Desempeños
Guía para la Gestión Escolar en II. EE. y Programas Educativos de Educación Básica	Incluye orientaciones dirigidas a los equipos directivos, personal docente y administrativo, para la implementación de los procesos, actividades y tareas diarias necesarias para ejecutar las prácticas de gestión vinculadas a los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) a lo largo del año escolar. Asimismo, busca articular en un solo documento - de fácil acceso y lectura - el conjunto de disposiciones normativas del sector educativo.	● Resumen del marco conceptual de la Gestión Escolar, que incluye sus objetivos, dimensiones, instrumentos, compromisos, y otros elementos. ● Orientaciones en torno a cada una de las prácticas de gestión que permiten alcanzar los Compromisos de Gestión Escolar. ● Orientaciones en torno al cumplimiento de las funciones de los Comités de Gestión Escolar.

¹³ Actualizado a agosto 2022.

¹⁴ Tomado de: Resolución Viceministerial N.º024-2019-MINEDU, que aprueba la norma denominada Orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica

¹⁵ Ibid.

¹⁶ R.V.M. N.º005-2020-MINEDU. Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente.

	Documentos normativos	¿Qué debo tener en cuenta?
Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa¹⁷	Este documento nos permite promover el acompañamiento socioafectivo y cognitivo como base de la formación integral, el bienestar y la convivencia en las comunidades educativas. Además, posibilita definir roles y responsabilidades en todos los niveles del sistema educativo para la implementación adecuada de la Tutoría y Orientación Educativa en cada institución o programa educativo. Finalmente, sirve para desarrollar vínculos afectivos que fortalezcan factores protectores, promuevan la identidad colectiva y permitan identificar y superar barreras y problemáticas socioeducativas.	● Se incorporan aprendizajes de la tutoría y orientación educativa considerando: a) análisis del diagnóstico y las características, necesidades de orientación e interés de los estudiantes b) necesidad y prioridad local, regional y nacional ● Se plantean orientaciones para la elaboración de la planificación y evaluación de la tutoría en el aula. ● Se proponen pautas para el desarrollo de las horas de tutoría. Se puede proponer el uso de las horas de libre disponibilidad según las prioridades del Proyecto Curricular Institucional. ● Se proponen estrategias de evaluación de la tutoría.
Lineamientos de Educación Sexual Integral¹⁸	Este documento brinda orientaciones para la implementación pertinente y oportuna de la educación sexual integral en las instituciones y los programas educativos de educación básica, tanto públicas como privadas, en sus diversas modalidades, niveles, ciclos y modelos de servicios educativos.	● El proceso de implementación de la ESI en las II. EE. se puede contemplar en seis acciones: 1. Incorporar en el diagnóstico situacional, información relacionada con la ESI 2. Planificar la implementación de la ESI según la información 3. Fortalecer las competencias de docentes y del personal de la IE 4. Identificar recursos educativos alineados con el CNEB y con la normativa vigente 5. Desarrollar las actividades en la IE con estudiantes y sus familias 6. Acompañar y evaluar

17 R.V.M. N.°212-2020-MINEDU, que deroga las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientaciones Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, aprobadas por las Resolución Directoral N.°0343-2010-ED.

18 R.V.M. N.°169-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos de Educación Sexual Integral para la Educación Básica.

1.2. Revisión y análisis del PEI para la elaboración del PCI

Se trata de revisar, analizar y reflexionar en torno a la misión, visión, identidad, propuesta pedagógica, diagnóstico y objetivos del PEI, así como sobre los avances institucionales en su implementación durante el periodo de vigencia.

Sobre los **objetivos del PEI**, se recomienda revisar aquellos relacionados con los compromisos de gestión (CGE 1 y CGE 2), los cuales constituyen los resultados esperados directamente vinculados con la propuesta pedagógica. Además, se sugiere revisar también los objetivos referidos a los aprendizajes de los(as) estudiantes (CGE4 y CGE5).

Esta información¹⁹ se relaciona con:



Los resultados que se han obtenido en términos de los aprendizajes de los(as) estudiantes (CGE 1)



El nivel de acceso y permanencia de los(as) estudiantes (CGE 2)



Los resultados del monitoreo de la práctica pedagógica (CGE 4)



Las iniciativas desarrolladas relacionadas con el bienestar escolar y sus resultados (CGE 5)

En lo que respecta al **diagnóstico** de las características y necesidades educativas y de orientación de los(as) estudiantes y del contexto, es importante identificar si se cuenta en el PEI con información actualizada. De no ser así, el Comité de gestión pedagógica debe recopilar la que se requiera y organizarla para, posteriormente, socializarla con otros actores educativos tales como los(as) docentes, de manera que todos cuenten con los insumos básicos para elaborar el PCI de manera adecuada. La información debe hacer referencia, sobre todo, a los temas siguientes:

- La situación de los aprendizajes de los(as) estudiantes
- La situación en relación con el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los(as) estudiantes

- Las barreras educativas
- Los factores del contexto que inciden en el aprendizaje de los(as) estudiantes
- La dinámica de participación estudiantil
- La interrupción de estudios

a. La situación de los aprendizajes de los(as) estudiantes

Para conocer la situación de los aprendizajes de los(as) estudiantes de la IE se recomienda revisar información en torno a las siguientes preguntas:



¿Qué potencialidades identificamos en los(as) estudiantes?



¿Cuáles son los niveles de desarrollo de sus competencias?



¿En qué competencias presentan mayores dificultades por grado, ciclo o nivel u otra forma de organización? ¿De qué tipo son esas dificultades?



¿A qué razón o razones se atribuye dicha situación?



¿Qué lengua materna tienen los(as) estudiantes?



¿Cuáles son los saberes que hay en los(as) estudiantes y sus familias?

... entre otras.

b. La situación en relación con el desarrollo socioafectivo y cognitivo de los(as) estudiantes

Se debe revisar la caracterización de los(as) estudiantes en sus dimensiones personal, social y de los aprendizajes (fortalezas y aspectos por mejorar) para determinar sus necesidades de orientación y acompañamiento a través de la tutoría y orientación educativa que incluye el trabajo con las familias. Es necesario, además, revisar los resultados alcanzados

¹⁹ Adicionalmente, se puede explorar temas como: los resultados de la caracterización sociolingüística en los(as) estudiantes, las demandas de aprendizaje de las familias de la IE, entre otros.

relacionados con las normas de convivencia elaboradas durante el año escolar, las acciones de prevención y atención de la violencia, las acciones de promoción de la convivencia realizadas y los factores de riesgo que puedan afectar el bienestar, el desarrollo integral y la trayectoria educativa de los(as) estudiantes²⁰.

Para fines pedagógicos, se sugiere contar con información sobre el estado de las trece habilidades socioemocionales priorizadas con base en el CNEB y factores de riesgo de los(as) estudiantes según su etapa de desarrollo.

Se puede recabar información en torno a las siguientes preguntas:



¿Qué habilidades socioemocionales han desarrollado de forma satisfactoria los(as) estudiantes?



¿Qué habilidades socioemocionales requieren de acompañamiento?



¿Qué factores de riesgo se encuentran en alto riesgo?



¿Qué factores de protección podemos trabajar con los(as) estudiantes y sus familias?



¿Con qué otras fuentes de información cuento para conocer el estado socioemocional de los(as) estudiantes?



¿Qué dificultades de aprendizaje encuentro en los(as) estudiantes?



¿Qué estrategias ponen en práctica los(as) estudiantes para aprender?

... entre otras.

c. Las barreras educativas

Las barreras educativas son los obstáculos temporales o permanentes que puede experimentar una persona a lo largo de su trayectoria educativa, que impiden o

limitan su acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de cada ciclo, nivel, modalidad y etapa educativa, más aún cuando se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, por género, pobreza, discapacidad u otra condición²¹.

Estas barreras surgen como resultado de la interacción de las características de cada niña, niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor con el contexto socioeducativo.

Algunas barreras pueden ser:

- **De accesibilidad:** aquellas que impiden o dificultan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones con los demás, ya sea por infraestructura inadecuada, falta de transporte, estatus migratorio, condiciones de habitabilidad, falta de acceso a tecnologías, internet y material educativo, condición de embarazo, maternidad o paternidad a temprana edad, entre otros. Se debe identificar las barreras educativas para acceder al entorno físico, a la comunicación, aprendizaje y otros servicios e instalaciones que son parte de la atención educativa. Asimismo, es importante identificar las barreras educativas que pueden experimentar los(as) estudiantes para participar en el desarrollo de las competencias y/o que ponen en riesgo su permanencia en la educación. Es posible identificar estas barreras a partir de la evaluación pedagógica.
- **Actitudinales:** aquellas que surgen por discriminación, exclusión, bajas expectativas, falta de valoración a la diversidad, estigmas, prejuicios, entre otros.
- **Curriculares y didácticas:** aquellas que surgen de la inadecuada diversificación, falta de recursos educativos adecuados, evaluaciones no pertinentes, entre otras.
- **Organizacionales:** aquellas que surgen por políticas institucionales, normas, procedimientos o formas de organización que limitan la participación o generan situaciones de discriminación o exclusión, entre otras.

²⁰ Tener en cuenta los recursos del Kit de bienestar socioemocional.

²¹ D.S. N.° 007-2021-MINEDU. Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N.° 2804, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED.

d. Los factores del contexto que inciden en el aprendizaje de los(as) estudiantes

Incluye la identificación y descripción reflexiva de los principales factores favorables, así como también de los principales problemas del contexto que afectan el aprendizaje de los(as) estudiantes. Se sugiere analizar información sobre la valoración social de las prácticas culturales, desigualdades y brechas de género y de las lenguas usadas en la comunidad.

e. La dinámica de participación estudiantil

La participación estudiantil es el derecho de los(as) estudiantes de formar sus opiniones y puntos de vista, expresarlos en espacios de diálogo, con apertura, siendo escuchados, comprendidos, y respetados; a organizarse, así como a decidir o influir en las decisiones vinculadas con los asuntos públicos o situaciones que les conciernen directa e indirectamente.

Para ello, se propone indagar en la implementación de: a) Acciones desarrolladas para el fortalecimiento de la propuesta pedagógica y de gestión en la cual se promueve que los(as) estudiantes tengan un rol activo en su proceso de enseñanza y aprendizaje; y b) Acciones desarrolladas para promover los espacios de participación y representación estudiantil.

f. La interrupción de estudios

Es la situación en la que un/a estudiante que estaba matriculado/a en una institución educativa deja de estarlo, lo que impide o retrasa la culminación de sus estudios.

Este estudiante puede ser cualquier persona: niña o niño, adolescente, joven o adulto que reside en el Perú. Puede enfrentar o no barreras educativas asociadas a discapacidad o a su estado de salud, o tener algún riesgo de adquirirla, y puede ser peruano de nacimiento, o de cualquier otra parte del mundo.

El riesgo de interrupción de estudios es la posibilidad de que un estudiante vea interrumpida su relación con el proceso educativo en el futuro. Es una posibilidad, no una certeza, y por eso su identificación es clave para prevenirla.

Principales **factores** que influyen en la interrupción de los estudios:

- Precaria situación económica de las familias
- Limitadas expectativas sobre la educación
- Escaso apoyo familiar en el proceso educativo
- Violencia escolar, intrafamiliar y social
- Dificultades para mantener comunicación con el/la estudiante y su familia
- Condiciones de vulnerabilidad asociadas a condición de discapacidad, estado de salud, problemas de aprendizaje, o a cualquier tipo de exclusión que genere barreras para el aprendizaje y la participación
- Condiciones de mayor vulnerabilidad - brecha de género
- Embarazo, maternidad o paternidad a temprana edad



RECUERDA

El PCI debe estar orientado a proponer una experiencia educativa diversa que contribuya a reducir el riesgo de interrupción de estudios de sus estudiantes y logre la continuidad educativa de su población estudiantil.

La información más relevante para la IE, proveniente en su mayoría del diagnóstico del PEI, puede presentarse en el PCI (ver Anexo 1).

1.3. Desarrollo de la propuesta pedagógica de la IE

Considerando la propuesta pedagógica planteada a nivel local, regional y nacional, lo determinado en el PEI de la IE, así como la información analizada sobre la situación de los estudiantes y de sus contextos, la institución educativa debe desarrollar la propuesta pedagógica planteando como mínimo lo siguiente:

GRÁFICO 4

Desarrollo de la propuesta pedagógica.



(Fuente: elaboración propia)

A continuación, se describe cada uno de estos aspectos:

a) El plan de estudios de la IE

La IE debe determinar las competencias que los(as) estudiantes desarrollarán y su organización en áreas curriculares, talleres u otras formas, según el grado, ciclo y/o nivel educativo, considerando lo establecido en el CNEB y las normativas vigentes emitidas por el Minedu, con el fin de cumplir con el Perfil de egreso establecido.

En relación con la **determinación de competencias**, cabe mencionar que la IE debe desarrollar todas las competencias en condiciones de igualdad que demanda el CNEB, incluyendo las modificaciones realizadas durante el proceso de diversificación regional, pero también, según se indica en la Resolución Viceministerial N.° 094-2020-MINEDU.

Asimismo, la IE puede plantear en el PCI el desarrollo de **competencias adicionales** que se articulen con

el Perfil de egreso y que cuenten con estándares de aprendizaje desarrollados de manera similar a los contenidos en el CNEB. Tal es el caso, por ejemplo, de las competencias asociadas a un idioma adicional o las que se desarrollan en el marco del programa de Bachillerato Internacional.

Sobre la **Tutoría y Orientación Educativa**, en el plan de estudios, la IE debe también considerar el desarrollo de la tutoría de manera permanente y planificada, con lo cual se garantiza el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes a lo largo del año escolar²².

Adicionalmente, requiere de una comunidad educativa responsable, informada y con claridad sobre las intenciones educativas o los resultados de la formación, para conocer su rol frente a este escenario y coordinar acciones que contribuyan, de manera articulada, con la formación integral y el bienestar general de la/del estudiante.

22 A través de dicho acompañamiento, el/la docente tutor/a busca el bienestar de los(as) estudiantes orientándolos a la toma de decisiones autónoma, a la construcción de su proyecto de vida, al desarrollo de competencias socioafectivas y cognitivas, a la participación estudiantil, entre otros.

Para ello, se sugiere que la IE establezca cuáles serán las prioridades institucionales que requieren atención desde la tutoría y cómo se desarrollarán las estrategias, también a nivel institucional. Esto puede darse a través de las distintas líneas de acción, dimensiones y espacios de la tutoría²³.

b) Las orientaciones pedagógicas

La IE debe plantear el “cómo enseñar” y el “cómo aprenden los(as) estudiantes”, todo lo cual constituye un conjunto de medidas importantes que contribuirán a hacer posible el desarrollo de sus intenciones educativas.

Para facilitar esta toma de decisiones se puede considerar lo siguiente:

b.1. Los modelos de aprendizaje

La IE puede plantear el o los modelos de aprendizaje que permitirán desarrollar las competencias de los(as) estudiantes para el logro del Perfil de egreso. Para ello debe considerar, sobre todo, que estén en el marco de los enfoques de la IE y del CNEB y que respondan a las características, intereses y necesidades de orientación y necesidades educativas de los(as) estudiantes.

La IE además puede establecer dichos modelos a partir de los aspectos que considera que le otorgan un sello particular a su propuesta pedagógica. Tal es el caso, por ejemplo, del trabajo colaborativo, el aprendizaje autónomo, la investigación, entre otros.

Así también, en el PCI la IE puede establecer pautas u orientaciones sobre cómo desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje, que permitan a los(as) docentes determinar los modelos de aprendizaje que serán los que se implementen, según las características de los(as) estudiantes, del propósito de aprendizaje, de los recursos, materiales y espacios educativos, entre otros elementos. Es importante considerar una variedad de modelos para atender la diversidad que existe en el grupo de estudiantes.

Cabe mencionar que dichos modelos deben ser pertinentes para el desarrollo de competencias de los(as) estudiantes, como, por ejemplo: el apren-

dizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otros.

b.2. Organización de los espacios, recursos, materiales educativos y del tiempo

La organización de los espacios educativos, el uso adecuado y pertinente de los materiales y recursos educativos, y el rol docente brindan entornos e interacciones que permiten tener un clima favorable para el aprendizaje. Estas son condiciones claves que favorecen y garantizan el desarrollo del potencial de los(as) estudiantes.

En ese sentido, se requiere que la IE-considerando la atención a la diversidad, los propósitos de aprendizaje, la importancia de la participación estudiantil en los procesos de enseñanza y aprendizaje, los enfoques y modelos pedagógicos en los que se basa- establezca pautas a considerar para la selección y uso de los espacios, recursos y materiales educativos y para determinar el tiempo que se destinará para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Dichas pautas varían según la edad, grado, ciclo y nivel educativo.

En este sentido, es importante revisar los **Programas curriculares** correspondientes para tener en cuenta las orientaciones que se brindan al respecto.



IMPORTANTE

Puedes revisar los Programas Curriculares de la Educación Básica Regular en el siguiente [enlace](#). Recuerda que estos se dividen según el nivel educativo, ya sea Inicial, Primaria o Secundaria:

[Programa Curricular de Educación Inicial](#)

[Programa Curricular de Educación Primaria](#)

[Programa Curricular de Educación Secundaria](#)

²³ Se sugiere revisar la R.V.M. N.° 212-2020-MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica.

c) El desarrollo de la tutoría y orientación educativa

De la misma manera, se recomienda que la IE plantee orientaciones para el desarrollo de la tutoría y orientación educativa según el ciclo o nivel educativo, estableciendo por ejemplo que se implementen actividades que generen oportunidades de reflexión, diálogo, discusión, propuesta y posibiliten valores y actitudes vinculados a los enfoques transversales de cada IE. Estas actividades se pueden llevar a cabo de forma individual o grupal, en talleres y proyectos que se priorizarán y planificarán en función de las características y necesidades de orientación e interés de los(as) estudiantes, así como de las necesidades y prioridades según el contexto local, regional y nacional derivadas.

Asimismo, la IE debe establecer lo que se realizará durante las horas destinadas a la tutoría tanto en las dos horas establecidas²⁴, como en las horas de libre disponibilidad.

En lo que se refiere al **trabajo con las familias**²⁵, la IE debe establecer qué acciones se deben realizar para propiciar su participación e involucramiento en la formación integral y el bienestar de los(as) estudiantes. Además, es importante que establezcan cómo se atenderá a las familias en situación de riesgo, así como las situaciones específicas que requieran una acción coordinada.

Entre las actividades que se sugieren figuran las siguientes:



Encuentros familiares



Jornadas de formación para madres, padres, tutor legal y/o apoderados



Acompañamiento a cada familia



Involucramiento de agentes sociales o aliados

En relación con la **continuidad educativa**, la IE tiene a su disposición **Alerta Escuela**²⁶, un sistema de alerta temprana que busca **prevenir la interrupción de estudios** y permite:



Identificar a los(as) estudiantes en riesgo de interrupción de estudios y que necesitan medidas preventivas para promover su continuidad educativa.



Promover el uso de orientaciones pedagógicas y de gestión concretas que pueden adaptar y contextualizar para lograr la continuidad.

Entre los **mecanismos para promover la continuidad educativa** se sugiere:



Establecer uno o más canales de comunicación a ser utilizados con estudiantes: es importante que cada tutor/a identifique los medios de los que disponen sus estudiantes para comunicarse con docentes y actualizarlos constantemente. Luego, que identifiquen el o los canales más adecuados para la comunicación.



Promover la flexibilidad docente en el uso de medios de comunicación diferenciados con estudiantes que lo requieran, considerando que algunos pueden tener mayor acceso que otros.



Crear vínculos afectivos positivos entre los(as) estudiantes y la IE. Si bien hay diversos factores asociados a la interrupción de estudios, estos pueden mitigarse con el desarrollo de un sentido de pertenencia de las y los estudiantes, que los motive continuar en la escuela a pesar de las dificultades.

24 Para la elaboración del Plan tutorial de aula se sugiere revisar el Anexo 2 de la R.V.M. N.° 212-2020-Minedu.

25 Se sugiere revisar las [Orientaciones generales para el trabajo con las familias y la comunidad](#).

26 Se sugiere revisar las [Orientaciones para promover la continuidad educativa](#).

RECUERDA

Es importante que las orientaciones y acciones que se planteen para Tutoría y Orientación Educativa consideren estrategias de atención, acción y evaluación de lo realizado. Para ello, puedes revisar los siguientes enlaces:

- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de los estudios en el nivel inicial.](#)
- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de los estudios en el nivel de primaria.](#)
- [Orientaciones pedagógicas para prevenir la interrupción de los estudios en el nivel de secundaria.](#)



El **objeto** de la evaluación (¿qué evaluar?) son las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades.



La **finalidad** de la evaluación (¿para qué evaluar?) es contribuir al desarrollo de las competencias de los(as) estudiantes y, como fin último, al logro de los aprendizajes del Perfil de egreso.

Es importante que se establezca con claridad el propósito de la evaluación, el sentido de las evidencias de aprendizaje y de los criterios de evaluación, es decir que “describen las características o cualidades de aquello que se quiere valorar y que deben demostrar los estudiantes en sus actuaciones ante una situación en un contexto determinado”²⁷, la escala de evaluación, los procedimientos, los instrumentos, la comunicación sobre el desarrollo de las competencias y las estrategias de retroalimentación que se implementarán para el progreso de las competencias de los(as) estudiantes.

Cabe resaltar que los lineamientos de evaluación que se determinen deben estar alineados con el enfoque pedagógico de la institución educativa y con la normativa nacional vigente.

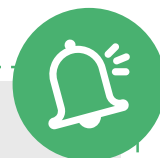
d) El proceso de evaluación de los aprendizajes

La evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias de cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje. Permite comprender y tomar decisiones encaminadas a mejorar el aprendizaje y también la enseñanza.

En el PCI de la IE se debe presentar cómo se llevará a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes de los(as) estudiantes, considerando los siguientes aspectos centrales de la evaluación en el enfoque formativo:

IMPORTANTE

Al culminar la elaboración del PCI, la IE cuenta con una propuesta pedagógica diversificada y pertinente a las necesidades, potencialidades e intereses de los(as) estudiantes y su contexto.



27 Resolución Viceministerial N.° 094-2020-Minedu, que aprueba el la Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica.

2. Orientaciones para la implementación del PCI

Para lograr la implementación del PCI, es fundamental que todos los miembros de la institución educativa estén involucrados, tanto en el proyecto y en el proceso de implementación, como en el seguimiento y la evaluación de los resultados. Por eso, se requiere que **toda la comunidad educativa conozca y comprenda la propuesta pedagógica** a partir de la difusión y el análisis de la misma, y que se organice para gestionar de manera autónoma sus tareas.

Así también, se requiere propiciar el fortalecimiento de competencias de directivos y docentes que permitan lograr las intenciones expresadas en el PCI. Estas acciones podrán explicitarse en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

En relación a los(as) docentes, es importante que se realicen acciones para el fortalecimiento de su práctica pedagógica, con énfasis en la planificación, conducción-mediación y evaluación formativa para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje en la IE, lo que implica la generación de entornos de trabajo colaborativo, monitoreo y acompañamiento pedagógico, para propiciar la reflexión, la participación, evaluación y toma de decisiones que permitan implementar la propuesta pedagógica. La IE debe asumir el reto de conformar una comunidad de aprendizaje en la que los miembros que la componen se apoyan mutuamente, aprenden colectivamente y comparten una misma visión y compromiso, para mejorar la propia práctica educativa, con el propósito de incidir en los aprendizajes de los(as) estudiantes, en el marco de su propuesta pedagógica.

Por otro lado, al ser el PCI el instrumento de gestión que concentra la propuesta pedagógica de una IE se constituye como el eje central de una gestión escolar centrada en los aprendizajes de los(as) estudiantes, por lo que se recomienda su **revisión continua y permanente** en las reuniones de trabajo colegiado.

Además, se sugiere realizar la **sistematización de la experiencia**, es decir, un proceso de reflexión crítica y de construcción de conocimientos y/o lecciones aprendidas que se derivan de los aspectos más significativos de la experiencia, y que, a su vez, permita reconstruirla para comprender lo ocurrido e identi-

car lecciones aprendidas a nivel de reflexión teórica o de recomendaciones para la actualización del PCI.

Algunas preguntas orientadoras para sistematizar la experiencia pueden ser:



¿Cómo fue el proceso vivido en la experiencia seleccionada?



¿Qué actores educativos participaron y qué roles asumieron?



¿Qué se hizo durante su elaboración?



¿Cuáles fueron los hitos que determinaron cambios significativos en las prácticas pedagógicas?



¿Qué lecciones aprendidas se extraen de la experiencia seleccionada?



RECUERDA

Cada docente puede sistematizar aspectos significativos de su práctica pedagógica en aula (por ejemplo, lecciones aprendidas luego de la elaboración del Portafolio Docente). Ello supone contar con narrativas reflexivas e interpretaciones críticas de hechos y situaciones que generaron aprendizajes, o no, y que ayudaron a mejorar la práctica pedagógica, por lo que se deben compartir con otros docentes durante el trabajo colegiado.



03

¿Cómo se realiza el seguimiento
y evaluación del PCI y de su
implementación?

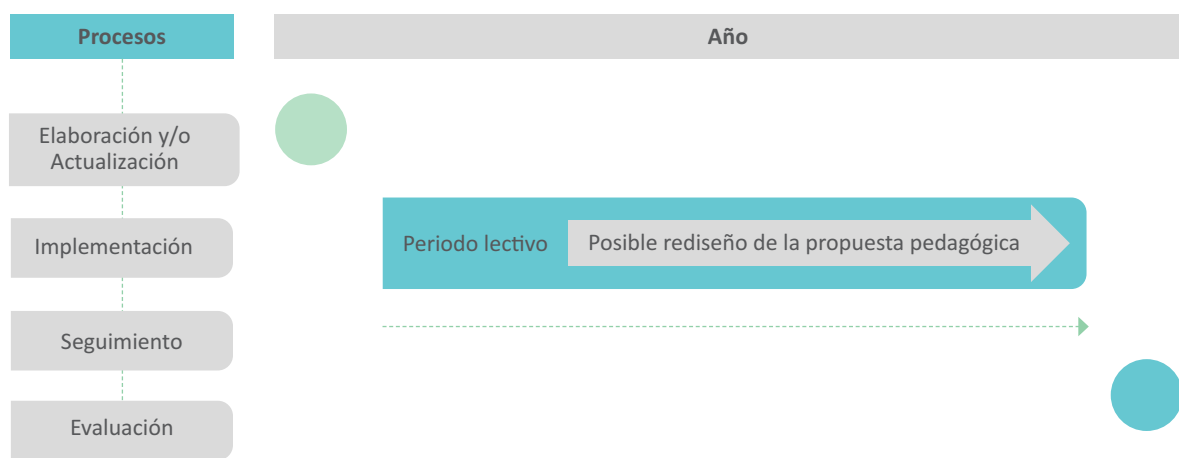
1. Sobre el seguimiento a la implementación del PCI

El seguimiento y evaluación son procesos que permiten obtener información para la toma de decisiones oportunas para la consiguiente mejora del PCI y su implementa-

ción. Estos no son procesos independientes de la propia implementación del PCI y deben ser entendidos como oportunidades para revisar lo que se hace, pensando en lo que se podría cambiar. En otras palabras, prever qué, cómo y con qué se va a realizar el seguimiento y la evaluación de la implementación del PCI.

GRÁFICO 5

Procesos del Proyecto Curricular de la Institución Educativa



(Fuente: Elaboración propia)

Durante la implementación del PCI se hará el **seguimiento** para monitorear los procesos y actividades realizadas, y para corroborar si la propuesta pedagógica es la más adecuada para los(as) estudiantes, así como para el contexto de la IE. Cabe precisar que si la propuesta pedagógica requiere de un rediseño, los ajustes se podrán realizar de manera inmediata o mediata, según corresponda y de acuerdo con el criterio de cada directivo, apoyado por el Comité de Gestión Pedagógica.

Algunas posibles **acciones de seguimiento** a realizar durante las semanas de gestión son:



Analizar los documentos de planificación curricular utilizando criterios que permitan identificar si el propósito de aprendizaje, las situaciones, las actividades y la metodología están alineadas con la propuesta pedagógica de la IE; y si hay aspectos que no se han contemplado en la misma, pero que se considera que deben ser parte de esta.



Analizar junto con los docentes los resultados de aprendizaje semestralmente (se puede emplear los registros elaborados por los(as) docentes al finalizar cada bimestre/trimestre), para realizar el seguimiento al progreso de los aprendizajes.



Indagar junto con los(as) estudiantes su opinión y/o propuestas sobre las situaciones y actividades de aprendizaje desarrolladas, la metodología y los resultados de aprendizaje obtenidos cada bimestre/trimestre, así como otros temas que consideren pertinentes y que influyen en los procesos de aprendizaje y enseñanza.



Monitorear el cumplimiento de actividades y metas anuales relacionadas con la práctica pedagógica y de gestión curricular a nivel institucional (a través del PAT).



Monitorear la continuidad educativa de la IE, mediante el sistema Alerta Escuela y mecanismos propios de la IE, como registros de asistencia, entre otros.

En ese sentido, el **Comité de Gestión Pedagógica** puede desarrollar actividades y/o tareas referidas al seguimiento y evaluación que pueden organizarse en un cronograma previamente definido y consensuado en el que también se debe indicar a los responsables de cada tarea. Cabe precisar que este cronograma debe incluirse en el Plan Anual de Trabajo (PAT) de la IE.

2. Sobre la evaluación del PCI

Durante la **evaluación**, se revisará la propuesta pedagógica implementada y los ajustes realizados durante su implementación para actualizar el PCI con miras al siguiente año lectivo.

Para ello, se sugiere **revisar las actividades de las semanas de gestión**²⁸. Esto permitirá tener un panorama claro sobre qué acciones deben realizar los responsables del Comité respecto de la evaluación. Asimismo, si la IE lo considera necesario, según sus demandas y/o necesidades, se puede ampliar la lista de acciones en cada uno de los bloques de semanas de gestión.



Es esencial acordar un marco claro entre los responsables de llevar a cabo el seguimiento y la evaluación del PCI. Este servirá como un plan para ambos procesos, y debería aclarar lo siguiente:



¿Qué debe tener seguimiento y qué debe ser evaluado?



¿Qué actividades son necesarias para el seguimiento y para la evaluación?



¿Quién es responsable de las actividades de seguimiento y evaluación?



¿Cuándo se planifican las actividades de seguimiento y evaluación?



¿Cómo se lleva a cabo el seguimiento y la evaluación?



¿Qué recursos se necesitan? (p.ej.: a nivel regional, fichas de monitoreo y acompañamiento de la propuesta pedagógica que sirvan de insumo para elaborar informes de evaluación para uso interno, entre otros).

Es importante que esto se defina con anticipación. Además, también se deben incluir los riesgos y posibles inconvenientes de llevar a cabo las actividades de seguimiento y evaluación planeadas.

Una vez que ya se ha dado inicio a las actividades del año lectivo, se debe realizar el análisis de lo logrado en relación con los aprendizajes alcanzados y que están contemplados en el PCI. Asimismo, se espera que en la programación de las actividades de la IE se incluya las fechas o plazos para desarrollar estas actividades de evaluación según lo propuesto por el Minedu.

Según lo señalado anteriormente, para desarrollar una adecuada evaluación del PCI y de su implementación se sugiere:



Generar acciones con el equipo directivo y docente para dar a conocer qué es la evaluación y su importancia en la IE, además de presentar cómo se va a realizar.

²⁸ Es pertinente revisar la Resolución Ministerial N.º 221-2021-Minedu, Disposiciones para la organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.



A continuación, definir quiénes serán los responsables de la evaluación con el fin de informar a los miembros de la comunidad educativa sobre sus funciones y el trabajo que se realizará durante el año lectivo.

- Estas acciones se pueden llevar a cabo durante las semanas de gestión 1 y 2, las cuales pertenecen al bloque 1: Conformación de comités y planificación de actividades (acción que continúa luego del inicio de clases).



Antes de iniciar la evaluación, definir y establecer qué se quiere evaluar del PCI y de su implementación y cómo. Una vez definido el objeto, se podrá diseñar la evaluación considerando el tiempo, los instrumentos y herramientas, y los responsables.

- Estas serán acciones continuas a realizar durante los bloques 2, 3 y 4 de las semanas de gestión.



Luego, explicar cómo se va a recoger la información, considerando los instrumentos y responsables determinados. Posteriormente, se aplica la evaluación y se procesa y analiza la información recogida. Finalmente, se puede elaborar de manera opcional un documento (presentación o informe) con los resultados.

- Estas acciones se podrían desarrollar en el bloque 5 de las semanas de gestión.

Cabe resaltar que la evaluación permite contar con información que sirve de insumo para realizar ajustes y mejoras tanto a la propuesta pedagógica como a su implementación en la próxima elaboración o actualización del PCI para el siguiente periodo lectivo.

La difusión de los resultados puede realizarse a través de los canales de comunicación que emplee la IE, sean estos correos electrónicos, boletines informativos, asambleas o reuniones a fines de cada bimestre o trimestre, según la calendarización de la IE.

Por último, es pertinente tener en cuenta ciertos aspectos para realizar ambos procesos en cada IE. Estas son algunas **pautas generales** para realizar el seguimiento y la evaluación:



Los(as) miembros de la comunidad educativa deben estar motivados, comprometidos y con buena disposición frente a la evaluación.



Deben disponerse los recursos y tiempos necesarios para la evaluación.



Debe establecerse cómo se va a llevar a cabo el seguimiento y la evaluación, que permitan conocer qué, quiénes y qué tipo de evaluación se va a realizar y que ambos procesos sean conocidos por todos en la comunidad educativa.



Será necesario que se generen espacios permanentes de reflexión (retroalimentación) al interior de la IE sobre el significado de las evaluaciones para cada persona y para la IE en conjunto.



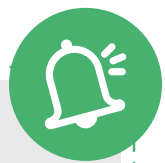
Los resultados del seguimiento y la evaluación deben ser comunicados a toda la comunidad educativa de forma accesible. Así, se posibilita la toma de decisiones de manera adecuada y oportuna.



Debe establecerse un sistema de reconocimiento a los esfuerzos de la comunidad educativa tomando en cuenta los resultados obtenidos, según corresponda. Por ejemplo: reconocimientos públicos, cartas de felicitación, espacios en los medios de comunicación, etcétera.



El sistema de reconocimiento debe ser representativo a la diversidad de estudiantes que forman parte de la IE.



IMPORTANTE

En el PAT se monitorean los procesos y las actividades previstas para cada objetivo y meta propuesta en el PEI. Por tanto, este instrumento de gestión también debe priorizar un conjunto de actividades que faciliten el registro de evidencias, análisis y sistematización requeridos para evaluar el PCI.

Bibliografía

Espinoza O., Guzmán M., Riquelme S. (2018). *Currículum Nacional y Oportunidades de Desarrollo Curricular Local: Proyecto Curricular, Programas de Estudio y Plan de Formación Ciudadana, en Políticas para el Desarrollo del Currículum. Reflexiones y Propuestas*. (pp. 308-316). Ministerio de Educación de Chile. Unesco. Santiago, Chile.

Bazán D. y Gonzáles L. (2007). *Autonomía Profesional y Reflexión del Docente. Una resignificación desde la mirada crítica*. Revista de Estudios y Experiencias en Educación. N.º 11. (pp. 69-90). Universidad Católica de la Santísima Concepción. Chile.

Cáceres Mesa, M., Pérez Maya, C., & Cruz Chong Barreiro, M. (2017). *El currículo en el ámbito de la renovación. Reflexiones desde la teoría curricular*. Revista Conrado, 13(59), 239-248. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Consejo Nacional de Educación (2014). *Gestión descentralizada con enfoque territorial, desafío urgente en el país*. Boletín CNE. N.º 37- Marzo 2014. IX Encuentro Nacional de Regiones 2013. Lima, Perú.

Díaz, A. (2014). *Construcción de programas de estudio en la perspectiva del enfoque de desarrollo de competencias*. Revista Perfiles Educativos. Vol. XXXVI, núm. 143, 2014. IISUE-UNAM.

Grundy, S. (1998). *Producto o praxis del currículum*. Tercera Edición. Ediciones Morata. España.

Pascual E. (2002) *Racionalidades en la Producción Curricular y el Proyecto Curricular*. En Pensamiento Educativo Vol. 23. PUC. Chile.

Pinto, R. (2008). *El currículo crítico*. Santiago: Ed. Universidad Católica de Chile.

Rosales M. (2003). *Las necesidades de aprendizaje desde el paradigma histórico cultural de la Psicología*. Revista Internacional de Psicología. Vol. 04 N.º 02. Instituto de la Familia. Guatemala.

Minedu (2018). *Guía para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Plan Anual de Trabajo de las I.E de Educación Básica*. Lima, Perú.

Sánchez, G. (2017). *El proyecto curricular institucional: un escenario de desarrollo de competencias curriculares docentes (Tesis de Postgrado)*. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile.

SINEACE (2020). *Guía de Autoevaluación Institucional con fines de mejora para las II.EE de Educación Básica*. Versión 1. Lima, Perú.

Zabala A. y Arnau L. (2008). IDEA CLAVE 7. *Enseñar competencias comporta partir de situaciones problemas reales*. En: 11 Ideas clave: cómo aprender y enseñar competencias. Ed. Grao, cuarta reimprisión. Barcelona, España.

Anexos

Anexo 1. Plantilla sugerida **para la presentación del PCI**

Esta plantilla tiene como objetivo presentar la estructura básica de los contenidos mínimos que un PCI necesita como Instrumento de gestión. Se sugiere que este tenga una extensión máxima de 20 páginas.

Te recomendamos que durante la lectura de la Guía te acompañes de esta plantilla para comprender la estructura del PCI y, al mismo tiempo, para que adaptes los consejos ofrecidos a tu propio contexto y realidad institucional.

Datos Generales de la IE

Nombre de la IE, código de identificación, DRE/UGEL a la que pertenece, turno, niveles, ciclos educativos que atiende, dirección, teléfono, tipo de gestión y año de elaboración del PCI.

Desarrollo de la propuesta pedagógica

Plan de estudios

(Recuerda que en esta sección los formatos empleados los propone cada IE según su preferencia)

Orientaciones pedagógicas

(Recuerda tener en cuenta como mínimo el Plan de estudios, los modelos y estrategias didácticas, el uso de espacios y materiales, la tutoría y orientación educativa, los proyectos de innovación curricular)

Desarrollo de la tutoría y orientación educativa

El proceso de evaluación de los aprendizajes (qué evaluar y para qué evaluar)

Seguimiento y Evaluación del PCI y de su implementación

Programación de actividades de seguimiento y evaluación del PCI que se incluyen en los formatos sugeridos del PAT.

Anexo

Diagnóstico de los(as) estudiantes de la IE (a partir del PEI)

La situación de los aprendizajes

La situación en relación con el desarrollo socioafectivo y cognitivo

Las barreras educativas

Los factores del contexto que inciden en el aprendizaje

La dinámica de participación estudiantil

La interrupción de estudios

Recuerda que esta plantilla es una **sugerencia**. Cada equipo directivo y docente puede ordenar estos aspectos básicos en el documento del PCI según su preferencia.



Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú
Teléfono: (511) 615-5800
www.gob.pe/minedu